FUNDAMENTOS

La inminente elaboración del presupuesto 2006 por parte del Poder Ejecutivo Nacional, a los fines de ser puesto a consideración del Congreso de la Nación, resulta una apropiada oportunidad para destacar las inversiones que son prioritarias para la jurisdicción de la Provincia de Río Negro, a los fines de procurar su incorporación en el mismo.

Cabe destacar que es nuestro interés recordar aquellas inversiones particulares para nuestra provincia, más allá de los programas que el Gobierno Nacional distribuye entre todas las jurisdicciones.

Puntualmente nos referimos a obras de infraestructura y equipamiento que hacen a nuestro desarrollo económico, productivo, comunicacional, social, cultural; que por otra parte ya fueron puestas a consideración de las autoridades nacionales en distintas oportunidades y por diversos medios; que también son consideradas como necesarias por dichas autoridades; que el propio Presidente de la Nación la ha tenido presente en las oportunidades en que visitó nuestra provincia durante el año 2004 y 2005 y que es necesario entonces reflejar en el presupuesto 2006, el interés y la voluntad de concreción de las mismas.

Entendemos entonces que es necesario recordar la urgencia por resolver las dificultades funcionales de la ruta nacional 22, que como eje de una "ciudad lineal" de más de 500.000 habitantes, es un enlace de alta peligrosidad debido a su estado general y a la falta de capacidad para absorber el tránsito que hoy en día debe necesariamente circular por ella. Desde una visión más macro es y será la principal ruta del MERCOSUR en la Patagonia Argentina. La ampliación de la ruta 22 de los dos (2) carriles actuales a cuatro (4) carriles en la región del Valle (desde Chichinales hasta Cipolletti), es una prioridad absoluta.

Por otra parte, la continuidad de la pavimentación de la ruta n° 23 es para nuestra provincia una necesidad imperante, por la integración de la Región Sur, por su desarrollo económico, turístico y comunicacional, por sus pobladores y porque no tenemos duda que la pavimentación de la ruta n° 23 va a cambiar la historia no solo de la región, en la que se ubica. En ese contexto el inicio la ejecución del tramo Bariloche–Pilcaniyeu, así como el tramo Musters–Los Menucos anunciado oportunamente significarán una importante concreción para el 2006.

La repavimentación de la ruta nacional n° 152, entre Chelforó y La Japonesa, es un requerimiento de vieja data, siendo tal el nivel de deterioro que prácticamente no es utilizada, optando los turistas y transportistas por vías alternativas que en todos los casos implican mayor distancia.

Es imprescindible advertir la necesidad de resolver esta situación, debido a que es una obra esencial para el transporte, el movimiento económico y turístico, que de no comprenderse la vital urgencia de este tema se arriesga el desenvolvimiento de la dinámica interregional y la conexión con el resto del país.

De vital importancia desde el punto de vista económico para la provincia es avanzar en el proyecto de tendido de rieles desde Choele Choel hasta el puerto de San Antonio Este.

La significación económica, turística y social de la obra del Acueducto Ganadero Turístico del Departamento Adolfo Alsina hace necesario no detener las acciones que se vienen llevando a cabo para su concreción, teniendo en cuenta que el mismo cambiará el futuro de la zona de influencia del mismo. Con la obra se consolidará un área de más de 300.000 hectáreas ubicadas en el nordeste de la provincia y que actualmente esta orientada a la actividad ganadera bovina pero que encuentra serias limitaciones a su expansión productiva como consecuencia de la falta de disponibilidad de aguas aptas para el consumo del ganado. Por otra parte, no podemos dejar de mencionar que el acueducto contribuirá al desarrollo turístico en un área de más de 120 Km de nuestra costa atlántica. Si bien se ha iniciado su ejecución es necesario avanzar en el financiamiento del mismo, que ya contaba con un principio de acuerdo de las autoridades nacionales y actualmente se encuentra demorado.

Por último, la obra del Centro de Convenciones en San Carlos de Bariloche, constituye otra prioridad absoluta para nuestra provincia.

Por ello.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Jefe de Gabinete del Poder Ejecutivo Nacional, que resulta de suma importancia y máximo interés para el pueblo de la Provincia de Río Negro la incorporación de las obras que se detallan a continuación, en el proyecto de la Ley General de Presupuesto para el ejercicio 2006, destacando que se enumeran solo aquellas que resultan particulares para esta jurisdicción, mas allá de las necesidades de inversión en las áreas de educación, salud y seguridad comunes a todas las jurisdicciones.

- Obra: Autovía ruta nacional n° 22, desde la localidad de Chichinales a la localidad de Cipolletti.

- Obra: Pavimentación ruta nacional n° 23, tramo San Carlos de Bariloche-Pilcaniyeu y tramo Musters-Los Menucos.

- Obra: Repavimentación ruta nacional n° 152, tramo Chelforó-La Japonesa.

- Obra: Tendido de rieles entre Choele Choel y puerto San Antonio Este.

- Obra: Acueducto Ganadero Turístico Departamento Adolfo Alsina.

- Obra: Centro de Convenciones en San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, para que realicen las gestiones tendientes a concretar la inclusión de las obras señaladas en el artículo 1° en la Ley General de Presupuesto para el ejercicio 2006.

Artículo 3°.- De forma.